

ARTICULO 74 FRACCION XVIII
EL ESTADO DE SERVICIOS PUBLICOS CON SANCIONES
ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS, ESPECIFICANDO LA CAUDA DE
SANCIONES Y LA DEPOSICION.

A partir de 2015 a 2018 el **H. AYUNTAMIENTO DE BEJUCAL DE OCAMPO CHIAPAS** de esta administración no ha recibido sanciones en lo respecta a sanciones administrativas.